

Sam
09 MAR 2026

1:19 pm

RECIBIDO

Archivo General Municipal

AGM / 105 / 2026

Lic. Alfredo Chávez Zúñiga
Director de Transparencia y Rendición de Cuentas
del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial saludo. Aprovecho la ocasión para remitir a usted el Acta Circunstanciada de Hechos relativa a la documentación del Archivo de la Tesorería Municipal, la cual presenta daño irreparable ocasionado por la presencia de humedad y fauna nociva en el lugar (roedores).

Lo anterior para que con fundamento en el artículo 116 fracción VI de la Ley General de Archivos, sea publicada en el portal de transparencia de este sujeto obligado, quedo a la orden en la extensión 2063 para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 05 de marzo 2026

Lic. José Chávez García
Director del Archivo General Municipal



DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
JCHG*

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco siendo las 10:30 (diez treinta) horas del día 2 (dos) de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis), estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa la dirección del Archivo General Municipal, con domicilio en Ocampo Sur, número 80 (ochenta) en la colonia centro, del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en presencia de los servidores públicos el Licenciado José Alberto Casas Reynoso, Jefe de lo Consultivo del Archivo General del Municipio; Lcp. Karla Elizabeth Plascencia Padilla, Directora de Contabilidad, y fungiendo como testigo en la elaboración de la presente Acta el C. José de Jesús Osegueda Vásquez, Director de Auditoría adscrito al Órgano Interno de Control, en la que se hacen constar lo siguiente:-----

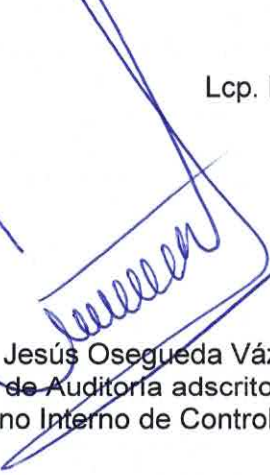
HECHOS

Que el día de hoy que se levanta la presente acta, procediendo a verificar el estado que guardan 197 (ciento noventa y siete) cajas de los años 1979 al 2015 aproximadamente, correspondientes a la Tesorería Municipal que en su momento se dieron de baja, pero no se dio seguimiento al trámite correspondiente y las cuales se encuentran dañadas e invadidas de hongo ocasionado por la humedad, orines y excremento generado por fauna nociva del lugar, (ratones y cucarachas). -----

Siendo todo lo que se tiene que manifestar y toda vez que no existe ningún otro asunto, se cierra la presente Acta Circunstanciada de Hechos siendo las 11:00 (once) horas del día 2 (dos) de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis), misma que se firma en cuatro tantos al calce y al margen del mismo, para los efectos legales establecidos en el artículo 116 fracción VI de la Ley General de Archivos y 124 fracción II de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----


Lic. José Alberto Casas Reynoso
Jefe de Lo Consultivo
del Archivo General del Municipio


Lcp. Karla Elizabeth Plascencia Padilla,
Directora de Contabilidad


C. José de Jesús Osegueda Vásquez
Director de Auditoría adscrito al
Órgano Interno de Control

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PLASCENCIA
PADILLA
KARLA ELIZABETH

Signature: Karla

ELECTORAL INE

Signature: [Redacted]

